



DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD

OFICIO: TM/340/2022

CHIHUAHUA, CHIH., A 21 DE FEBRERO DE 2022

LIC. CARMEN YAZMÍN HIDALGO POSADA
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO
Y ARCHIVOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

PRESENTE.-

En virtud de la solicitud de información recibida por este Sujeto Obligado con número de folio **080146122000091**, y siguiendo lo estipulado en los artículos 40 al 68 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, la Tesorería Municipal del Municipio de Chihuahua procede a dar respuesta a dicha solicitud de la manera siguiente:

*De la Señora Marisela Terrazas Muñoz y de todos y cada uno de sus asesores.
solicito.*

*De la Sindica de Chihuahua, Señor Manuel Soledad y todo el personal a cargo de ambos.
de los 2 sujetos obligados solicito lo siguiente.*

- 1. copia del nombramiento: de la cédula profesional, del título profesional y del curriculum vitae.*
- 2. copias de facturas de gastos en alimentación, telefonía celular, habitaciones de hotel, boletos de avión, choferes, propinas, chocolates, edecanes, bonos de gestoría, fondo de ahorro, cervezas, sotol, starbucks, sotol, mezcal, tequila, en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de los años 2018,2019,2020,2021 y enero del 2022.*

En relación al oficio solicitud de información pública de cuenta, se le comenta al solicitante que una vez revisada la presente y con el fin de atender a los puntos señalados, por este conducto me permito informarle respecto a la información correspondiente a la Señora Marisela Terrazas Muñoz y de todos y cada uno de sus asesores deberá de hacer lo conducente en dirigir la solicitud de información al sujeto obligado del Congreso del Estado de Chihuahua y se le pueda brindar la información.

Por lo que atañe a la Sindica de Chihuahua, el señor Manuel Soledad y todo el personal a cargo de ambos, se le comenta al solicitante que será el propio departamento administrativo de la Sindicatura quien deberá hacerle llegar el reporte de lo que se solicita en el punto 2 y respecto al punto 1, será la Oficialía Mayor en apego a sus facultades y funciones administrativas, quien dará soporte documental de lo que se requiere.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

MTRA. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

IMELS/EMA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Tesorería Municipal

C. Victoria No. 14 Edificio Comermex Col. Centro, C.P 31000
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx